



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Sierra Grande se encuentra ubicada en el extremo sur de la Provincia de Río Negro, forma parte del Departamento San Antonio. Se sitúa en el Km. 1250 de la ruta nacional n° 3 que la vincula al sur con Puerto Madryn, Rawson, Trelew, entre otras y al norte con la Localidad de San Antonio Oeste, Viedma, Carmen de Patagones, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Asimismo se haya sobre el lado este del faldeo de las sierras a unos 250 metros sobre el nivel del mar, a unos 28 kilómetros de la costa Atlántica, en donde se emplaza el balneario Playas Doradas.

Las formaciones montañosas que la rodean sirvieron como camino y asentamiento de comunidades indígenas, en Sierra Grande se cree que habitaban a orillas del arroyo El Salado. El nombre de la ciudad se debe a los Mapuches que habitaban la región, ya que ellos llamaban al lugar "Vuta Mahuida" que significa Sierras Grandes.

El primer asentamiento poblacional se dispuso a unos dos kilómetros del actual, siendo su denominación "Sierra Vieja" con el paso del tiempo pasó a llamarse "Colonia Chilavert".

Los registros históricos dan cuenta que el primer poblador fue Anacleto "Canchas" Calvo, quien se estableció en el año 1893. Con el transcurrir de los primeros años, la población fue creciendo lo suficiente como para transformarse en un pueblo en el que se instalaron las primeras quintas y plantaciones.

El primer contingente de hombres blancos se produjo a partir del año 1890 con la llegada de hombres y mujeres provenientes de la zona de Viedma y Carmen de patagones. Entre los años 1925 y 1935 llegó un segundo contingente de pobladores que provenían de esa misma zona, en búsqueda de mejores suelos para su ganado. Por último la minería, más precisamente el hierro, atrajo un tercer contingente de pobladores en la década del 1970 al 1980.

La primer oficina pública con la que contó Sierra Grande comenzó a funcionar el 19 de Octubre de 1903, así, con la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz se registra el primer testimonio escrito con que se cuenta, razón por la cual se instituye dicha fecha como la de la fundación de la Localidad.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Posteriormente, en el año 1910, ya existía una oficina de correos, en el año 1920 una comisaría y en 1930 se instala el primer almacén.

Los años transcurren sin mayores progresos para la comunidad, la vida de una pequeña población estable se resumía a la práctica de una incipiente y precaria ganadería y a una limitada agricultura. Medio siglo después una nueva actividad, la minería, sería la que brindaría importancia, renombre y prosperidad a la más joven de las ciudades rionegrinas.

En el año 1944 Manuel Reynerio Novillo, un apasionado pionero de la búsqueda de minerales en el país, será quien descubra el yacimiento ferrífero de Sierra Grande. El Banco Industrial, con la participación de la Dirección de Minas de la Nación, sería quien efectúe los primeros trabajos de exploración.

Posteriormente, la explotación de los yacimientos ferríferos estuvo a cargo de la Dirección General de Fabricaciones Militares, pasando a manos privadas en el año 1969 con la constitución de la empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera (HI.P.A.S.A.M.). Sería esta última la que, a través de la Empresa FREIRE y Cía. SCA, continuaría con la explotación de la mina con el agregado de la apertura de los primeros túneles. Paralelamente se construye el camino que vincula los yacimientos con Punta Colorada, lugar donde se monta la planta de peletización y el embarcadero por el que se trasporta el material procesado.

Entre los años 1973 y 1989 se sitúa el ciclo de mayor crecimiento de HI.P.A.S.A.M., cuyo apogeo apuntala el progreso de la Localidad de Sierra Grande. En ese tiempo el pueblo pudo ofrecer a sus habitantes una muy buena calidad de vida y se perfilaba como un importante centro industrial de la Patagonia.

Durante esos años, la cantidad de habitantes del pueblo creció notablemente, de la mano de oleadas inmigratorias atraídas por las fuentes de trabajo que facilitaba la mina.

Un ferroaducto ligaba las áreas de extracción con Punta Colorada, en donde se encontraba la planta de peletización y el puerto donde embarcaba la producción hacia los hornos de Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), en San Nicolás. En total se obtenían alrededor de 2 millones de toneladas de pellets de hierro. Se erigía así la mina de Hierro más grande de Sudamérica, con 96 km de túneles, 480 metros de profundidad y 1350 obreros en actividad.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Un año después del inicio de la Presidencia del Dr. Carlos Menem se sancionó La Ley de Reforma del Estado, mediante la cual se llevó a cabo una reestructuración del sistema de servicios públicos. Muchos de ellos fueron privatizados, como SOMISA, y otros, como el caso de HI.P.A.S.A.M., directamente cerraron. Así, la mina dejó de funcionar cuando ni siquiera se había completado el 15 % de explotación de las 120 millones de toneladas de hierro descubiertas por Manuel R. Novillo.

Las consecuencias del cierre de HI.P.A.S.A.M. impactaron de manera directa en la Ciudad de Sierra Grande, lo que se tradujo en serias consecuencias económico-sociales en una comunidad que dependía de dicha producción minera; abriendo la puerta, consecuentemente, al éxodo masivo de los trabajadores e imponiendo un marcado empobrecimiento a su población.

Posteriormente, el Gobierno de la Provincia de Río Negro asume la conducción empresarial a través de Hierros Patagónicos Rionegrinos S.A. (HIPARSA), mediante la cual se inicia la tarea de mantener las instalaciones del complejo y ponerlas en valor hasta llegar a la privatización que recayó sobre empresas del gobierno Chino quienes comenzaron con la reactivación de los túneles de la mina, el puerto de Punta Colorada y la interconexión entre ambos.

Actualmente, la Ciudad de Sierra Grande, con la reactivación de la mina a través de la explotación del yacimiento ferrífero de Bocamina y Zona Portuaria que realiza la empresa MCC Minera Sierra Grande S.A., quien ocupa alrededor de 500 obreros, logró recuperar el crecimiento demográfico, promoviendo además actividades alternativas como el turismo.

La historia, la cultura y la capacidad productiva constituyen elementos inseparables en el devenir de una comunidad que aspira a recuperar aquello que supo construir, y que extravió como consecuencia de políticas nacionales divorciadas con el fomento a la producción, la cultura de las comunidades y el desarrollo con inclusión.

Con ese espíritu el Concejo Municipal de Sierra Grande, mediante la comunicación 03/12 sancionada el 21 de mayo del 2012, solicita en su art. 1º "a la Legislatura de la Provincia de Río Negro que arbitre los medios para declarar a Sierra Grande "CAPITAL PROVINCIAL DE LA MINERIA". Coincidiendo con el Gobierno Provincial, quien a través del Ministerio de Producción y de la Secretaría de Minería, resuelve impulsar la "Semana de la minería argentina 199 años en construcción 1813-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

2012", en reconocimiento de la primera ley de fomento minero sancionada por la Asamblea Constituyente del año 1813 el día 07 de mayo.

Por ello:

**Coautores:** Luis María Esquivel, Juan Domingo Garrone.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1°.-** Declárese a la localidad de Sierra Grande capital provincial de la minería.

**Artículo 2°.-** Establécese la Fiesta Provincial de la Minería, la que se llevará a cabo el 07 de Mayo de cada año, coincidiendo con la conmemoración del día nacional de la minería.

**Artículo 3°.-** Constitúyase la comisión organizadora, integrada por trabajadores mineros, vecinos interesados, representantes de entidades intermedias o instituciones públicas interesadas y representantes de la Municipalidad de Sierra Grande.

**Artículo 4°.-** De forma.